



PROCESO:
Gestión de Siniestros

Código: MIS_5_4_5_FR02

Versión: 5

Clasificación: Publica

Fecha: 2020-10-07

FORMATO
REPORTE DE NOVEDADES NOMINA DE PENSIONADOS

Aprobó:

Sonia Esperanza Benitez
Gerencia de Indemnizaciones

Revisó:

Juan Pablo Giraldo
Líder SIG

Elaboró:

Robert Manrique
Profesional

Yo _____ identificado con CC TI CE No. _____ Pensionado por

Riesgos Laborales Renta Vitalicia Conmutación Pensional de la empresa _____

En mi calidad de Pensionado por invalidez Beneficiario de la pensión por muerte de _____

quien en vida se identificó con CC TI CE No. _____

Representante legal de _____ identificado con RC TI CC No. _____

Solicito aplicar la siguiente novedad para el pago de la mesada pensional:

Cambio a la EPS _____, anexo copia de afiliación o certificación

Cambio modalidad de pago a abono en cuenta en el banco _____, anexo certificación bancaria

Cambio de oficina para cobro por ventanilla en el banco _____ Oficina _____

Acrecimiento de mesada pensional entre beneficiarios, por suspensión de mis estudios

Aplicar / retirar embargo, se anexa copia de la orden judicial

Actualizar documento de identidad, se anexa copia del nuevo documento

Certificar escolaridad, se anexa certificación en original, expedida por la institución educativa

Actualización grupo familiar inválidos (Se debe anexar copia de los documentos de identidad)

Solicitud pago de mesadas no cobradas en los meses de: _____

Otro tipo de solicitud: _____

ACTUALIZACION DATOS DE CONTACTO

DIRECCION _____ BARRIO _____

CIUDAD _____ DEPARTAMENTO _____

TELEFONO FIJO _____ CELULAR _____

E-MAIL _____ @ _____ Autorizo envío del comprobante de pago a este email

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A. Declaro que autorizo a la Compañía, sus filiales, vinculadas, controladas, y/o terceros contratados por la Compañía para recolectar, almacenar, usar, procesar, transmitir, o transferir (el "Tratamiento"), la información vinculada o que pueda asociarse a mí (los "Datos Personales"), para las siguientes finalidades, entre otras: (a) El proceso de reconocimiento y pago de las prestaciones asistenciales y/o económicas derivadas del Sistema de Riesgos Laborales, según las mismas resulten aplicables; (b) Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; (c) Enviar información y ofertas comerciales de productos de la Compañía, así como realizar actividades de mercadeo, eventos, capacitaciones, seminarios, talleres y/o actividades de comercialización de servicios y/o productos que preste o que pudiera llegar a prestar u ofrecer la Compañía; (d) La transmisión de datos a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto, para fines comerciales, administrativos y/u operativos, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de carnets, de certificados y certificaciones a los clientes y/o a terceros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; (e) Verificar información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante la Compañía o terceros; (f) Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a las políticas de la Compañía; (g) El proceso de archivo, de actualización de los sistemas y de protección y custodia de información y de bases de datos de la Compañía. Dicho tratamiento será realizado en el marco de lo establecido en la normatividad vigente, particularmente en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Ley 1266 de 2008, y todas aquellas que las modifiquen, adicionen, supriman o reglamenten, ahora o en el futuro, y los que hubieran sido tratados por la Compañía en el pasado, en el cumplimiento de sus deberes legales

IMPORTANTE: Las novedades recibidas entre el primer y último día de cada mes aplican para el mes siguiente, así por ejemplo las recibidas entre el 1 y el 30 de junio quedan aplicadas en la nómina de julio.

FIRMA y CEDULA